

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 183 de 2013

“Por medio de la aprueba el Manual de Competencias de Docentes del Programa Enfermería”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE,**
en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre - PEPUS 2011-2021 “Hacia una universidad visible para todos”, contempla como Objetivo del Eje Estratégico 1, consolidar el aseguramiento de la calidad académica,
- Que el Proceso Misional de Formación, se orienta a la formación de profesionales idóneos con competencias científicas, técnicas, tecnológicas, investigativas y sociales capaces de responder a las necesidades del entorno,
- Que las competencias de los docentes se constituyen en un factor diferenciador para el adecuado desempeño de la misión educativa de cada programa académico,
- Que las competencias son una combinación integral de conocimientos, habilidades y actitudes que lleva al individuo a lograr desempeños adecuados y oportunos en diferentes contextos,
- Que el Comité Curricular del Programa Enfermería, solicitó a este organismo la aprobación del Manual de Competencias docentes,
- Que en sesión 027 del día 30 de octubre de 2013, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, luego de revisar, analizar y ajustar la propuesta del Manual presentado, decidió aprobarlo.

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Manual de Competencias de Docentes del Programa de Enfermería adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre.
- ARTICULO 2º.** El Manual aprobado hará parte integral de la presente Resolución
- ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de noviembre del 2013.

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria Ad- Hoc